



Asignatura: Prácticas curriculares  
Código: 101943  
Centro: Facultad de Filosofía y Letras  
Titulación: Máster Universitario en Cinematografía  
Nivel: Máster  
Tipo: Optativa

## GUÍA DOCENTE DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES

La presente guía docente corresponde a la asignatura optativa de Prácticas curriculares

### ASIGNATURA

### PRÁCTICAS CURRICULARES

#### 1.1. Código

101943

#### 1.2. Materia

Las prácticas curriculares pueden estar vinculadas con cualquiera de las materias de la titulación.

#### 1.3. Tipo

Optativa

#### 1.4. Nivel

Máster

#### 1.5. Cuatrimestre

2º

#### 1.6. Número de créditos

4 créditos ECTS



Asignatura: Prácticas curriculares  
Código: 101943  
Centro: Facultad de Filosofía y Letras  
Titulación: Máster Universitario en Cinematografía  
Nivel: Máster  
Tipo: Optativa

## 1.7. Requisitos previos

Las prácticas curriculares tienen carácter optativo y corresponden a 4 créditos ECTS.

## 1.8. Tutores de las Prácticas curriculares

Los tutores académicos de las Prácticas curriculares serán siempre profesores de la Universidad de Córdoba adscritos al máster. Los tutores laborales estarán vinculados a la Entidad Colaboradora. Previamente al comienzo del periodo de las prácticas, ambos tutores así como el interesado deberán remitir sus datos al Coordinador de las prácticas para que este genere la carta de aceptación que los tres deberán remitir debidamente firmada al Coordinador para que la envíe a IDEP.

## 1.9. Objetivos de la asignatura

Fomentar el emprendimiento y la iniciativa en el ámbito de laboral de las materias abarcadas en el máster

Tal y como se detalla en la tabla “Relación entre las competencias y los módulos” de la Memoria VERIFICA, las competencias correspondientes a este módulo son todas las de las Prácticas Curriculares.

## 1.10. Desarrollo de la asignatura

En la página web del Máster el alumnado podrá consultar la lista de Entidades Colaboradoras los que la Universidad de Córdoba ha firmado un convenio de colaboración. Cada convenio viene complementado por un anexo en el que se especifican los objetivos educativos, los contenidos de las prácticas y las competencias generales y específicas que se van a desarrollar a lo largo de las prácticas académicas. Después de consultar la lista, el alumnado interesado se pondrá en contacto con el centro que sea de su interés, así como con el coordinador de las Prácticas Externas, que le dará las instrucciones para rellenar la Carta de aceptación y tramitará su entrega a IDEP. A partir de este momento, el alumno podrá empezar su periodo de prácticas.

Asimismo, a fin de fomentar la autonomía y el emprendimiento por parte del alumnado, el interesado podrá buscar su propio destino de prácticas, que debe ser aprobado por el coordinador del Máster en función de su coherencia con el plan formativo del título.

Al finalizar las prácticas deberá rellenar un cuaderno de evaluación y entregarlo al Coordinador de prácticas junto con el informe final del tutor laboral y la calificación del tutor académico. El Coordinador comunicará a IDEP la calificación para que se genere el acta correspondiente.

## 1.11. Referencias de consulta

Se recomienda consultar el Reglamento sobre las Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Córdoba aprobado en acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 21 de julio de 2017:



Asignatura: Prácticas curriculares  
Código: 101943  
Centro: Facultad de Filosofía y Letras  
Titulación: Máster Universitario en Cinematografía  
Nivel: Máster  
Tipo: Optativa

[https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/espanol/5\\_Reglamento\\_practicas\\_academicas\\_externas.pdf](https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/espanol/5_Reglamento_practicas_academicas_externas.pdf)

## 2. Tiempo de trabajo del estudiante

El tiempo de trabajo del estudiante estará en torno a 100 horas.

## 3. Método de evaluación

Cuaderno de prácticas tuteladas.